

PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR
REPÚBLICA ARGENTINA

LEGISLADORES

Nº: 123

PERIODO LEGISLATIVO: 2021

Extracto:

**BLOQUE PARTIDO VERDE PROYECTO DE DECLARACIÓN
EXPRESANDO SU REPUDIO A LA REALIZACIÓN DE
EJERCICIOS MILITARES POR PARTE DEL GOBIERNO
BRITANICO EN EL ÁREA DE MALVINAS.**

Entró en la Sesión de: _____

Girado a la Comisión Nº: _____

Orden del día Nº: _____



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

PODER LEGISLATIVO SECRETARÍA LEGISLATIVA	
06 MAY 2021	
MESA DE ENTRADA	
Nº 123	Hs. 15:24
FIRMA:	

Sra. Presidenta:

FUNDAMENTOS

Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S. Poder Legislativo Presidencia	
REGISTRO Nº 640	04 MAYO 2021
	16200 folios
FIRMA	

Pablo SEBECA
Auxiliar Administrativo
Dirección Despacho Presidencia
PODER LEGISLATIVO

El Gobierno del Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte ha realizado entre los días 26 y 28 de abril maniobras militares en territorio argentino en nuestras Malvinas, ilegítimamente ocupadas desde 1833, maniobras que incluyen el lanzamiento de misiles Rapier desde las Islas Malvinas.

Estas maniobras constituyen una injustificada demostración de fuerza y nuevamente pasan por alto los llamamientos de las numerosas resoluciones de las Naciones Unidas y de otros organismos internacionales, que instan tanto a la Argentina como al Reino Unido a reanudar las negociaciones, a fin de encontrar una solución pacífica y definitiva a la disputa de soberanía en la Cuestión de las Islas Malvinas.

El Gobierno argentino ha denunciado la situación ante el Secretario General de las Naciones Unidas y ante la Organización Marítima Internacional. El pasado 6 de abril, al tomar conocimiento de que este ejercicio iba a producirse y también a enviado al Gobierno británico una contundente nota de protesta por esta arbitraria decisión.

Estas maniobras militares británicas ponen de manifiesto una vez más que la ocupación ilegítima de Malvinas es la excusa para el establecimiento de una desproporcionada base militar. Actualmente cuenta con mas de 1200 efectivos en Monte Agradable y otros 300 civiles al servicio de estas fuerzas prestando tareas de apoyo. Las Islas Malvinas representan uno de los territorios más militarizados del mundo, teniendo en consideración la cantidad de militares por habitante. Las Fuerzas Británicas en las Islas del Atlántico Sur (BFSAI) resultan desproporcionadas si se tiene en cuenta la per-

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

sistente voluntad de diálogo expresada por el Gobierno argentino y su deseo de resolver la disputa territorial por medios pacíficos. Al mismo tiempo, el despliegue militar británico en el Atlántico Sur resulta funcional a los lineamientos políticos de la reciente revisión integrada de seguridad, defensa y política exterior del Reino Unido destinada a mantener una presencia activa en los lugares de interés, considerados estratégicos militar y económicamente.

Este despliegue militar en una zona de paz y desnuclearizada no afecta sólo a la Argentina sino también a los países de la región, que han expresado su preocupación a través de múltiples pronunciamientos. En particular, la presencia militar, y el lanzamiento de misiles, contradice la resolución 41/11 de la Asamblea General (Zona de Paz y Cooperación en el Atlántico Sur). El Gobierno argentino ha insistido en reclamar que la persistencia del Reino Unido en la realización de ejercicios militares en el Atlántico Sur contraviene específicamente la resolución 31/49 de la Asamblea General de Naciones Unidas y responsabiliza al Gobierno del Reino Unido por todos los daños que pudieran derivar de este nuevo acto violatorio a la Resolución.

Nuestra Constitución Nacional, ratifica la "legítima e imprescriptible soberanía sobre las Islas Malvinas, Georgias del Sur y Sandwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes, por ser parte integrante del territorio nacional" enfatizando sobre "La recuperación de dichos territorios y el ejercicio pleno de la soberanía, respetando el modo de vida de sus habitantes, y conforme a los principios del derecho internacional, constituyen un propósito permanente e irrenunciable del pueblo argentino".

La Cuestión Malvinas ha adquirido a través del tiempo, fruto de permanentes y continuas políticas de estado, una mayor importancia internacional al tiempo que la solidaridad al reclamo argentino, la ha transformado en una causa nacional, regional y global.

LAS ISLAS MALVINAS, GEORGIAS Y SANDWICH DEL SUR, SON Y SERAN ARGENTINAS



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur

BLOQUE PARTIDO VERDE

Es por ello que desde este bloque político, convencidos de que la paz constituye el principal deseo de nuestro pueblo y que la Cuestión Malvinas constituye una causa no solo nacional, sino regional y global, es que no podemos dejar de expresar nuestro enérgico repudio a todo tipo de ejercicio militar que el Reino Unido despliegue sobre territorio argentino ilegítimamente ocupado.

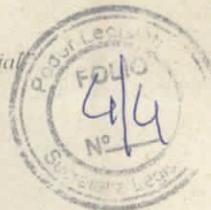
Por todo lo expuesto es que pedimos a nuestros pares el acompañamiento al presente proyecto de declaración.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO

**PASE A SECRETARIA
LEGISLATIVA**

Mónica Susana URQUIZA
Vicegobernadora
Presidente del Poder Legislativo

05 MAY 2021



Poder Legislativo
Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
BLOQUE PARTIDO VERDE

LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO
ANTARTIDA E ISLAS DEL ATLANTICO SUR

DECLARA:

ARTICULO 1º.- Repudiar la realización por parte del Gobierno Británico de ilegítimos ejercicios militares en el área de Malvinas entre los días 26 y 28 de abril de 2021 y que incluyeron el lanzamiento de misiles "Rapier" desde las Islas Malvinas, como acto de provocación militar y/o exhibición de poder militar en territorio argentino ilegítimamente ocupado y por esto resulta expresamente violatorio a las Resoluciones de las Naciones Unidas y las recomendaciones de su Comité Especial de Descolonización que exhortan a ambos países encontrar una solución pacífica de la disputa de soberanía, así como privarse de realizar actos unilaterales en los territorios y espacios marítimos bajo disputa .

ARTICULO 2º.- Comuníquese, publíquese. Archívese.

María Victoria VUOTO
Legisladora Provincial
PODER LEGISLATIVO